

las de lo q. guarda. debuta zorra de la puerca de
 la calle. para que lo prehen san vial e a fran,
 me que el de bal borde. Y la uallo ficia. Verónos
 Ges. aut. p. Ham. mand. poner e i. he. t. de de
 de d. s. de de sus de sea. Y q. de su tenor. se llama mi
 nen de sigor. Y se gan las de mas de lo ren. c. q. a
 Comben gan. para hel. as de go. de Cul. pa. de. Y
 que el cur. mien. son d. mor. Y lo firmo =

Antonio. D. u. z. p.
 [Signature]

Antem
 [Signature]
 [Signature]

de la renta =
 Diego Vncon tenen si. Sumad. a. t. o. Senor.
 Al. l. de. A. u. de. de mi el presente q. no. 20. q.
 no. A. p. a. ga. de a. t. t. a. Cas. de mar. o. Cal. a. de
 Bar. de. l. ca. de. l. l. no. por guarda. En. a. pa.
 re. de. l. a. r. a. que. la. en. A. u. a. Calle. u. e. l. a. d. o. n.
 de. b. a. d. a. r. v. n. g. u. e. r. e. de. A. t. t. a. Cas. A. p. a. l. a. d.
 de. b. a. r. g. a. s. Y. de. l. a. e. q. u. i. n. o. p. e. n. a. de. b. u. h. e. q. u.
 d. a. r. o. e. i. q. u. e. b. i. e. n. e. n. a. t. t. a. s. i. e. n. e. l. l. e. l. a. b. a. r. a.
 nueva. h. o. r. d. e. n. Y. que. q. u. e. d. i. e. n. d. e. r. e. d. i. c. i. o. e. n. a. t. a.
 Calle. l. u. e. l. a. e. l. e. r. e. f. u. n. d. o. Bar. de. l. ca. de. l. l. lo. p. e.
 d. i. e. r. e. Y. d. i. e. r. e. q. u. e. n. t. a. A. u. m. a. d. p. u. e. s. se. l. e. d. i. a.
 C. a. r. g. e. de. l. o. r. a. n. o. s. q. u. e. se. r. i. q. u. i. e. r. o. n. n. o. C. a. m. p. e. l.
 e. n. a. c. o. n. n. o. b. l. e. a. r. i. o. n. Y. para. que. A. u. l. c. o. n. s. e. r. e. p. r.
 ne. p. de. l. o. r. e. n. c. i. a. firmo. su. m. a. d. de. l. f. e. =

Antonio. D. u. z. p.
 [Signature]

[Signature]
 [Signature]

de la renta =
 Diego Vncon tenen si. siem. a. v. n. e. d. r. a. t. t.

SELO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES

Pr. me. del Rey de España. Y de lo que se comovieren
partes. Aclarar. Para lo qual. Se notifique
Lo sirvo =

Antonio Diaz

Arceon
Francisco Pineda de Montoya

Notifican

Luego. En con. si non de. Yo el Sr. Asst. de
la Real Audiencia. al Sr. Alcalde de notificación
de la Real Audiencia de Com. segun viene a B. me
de Guzman. flocomiano, de la d. en su persona
se enmendado = flobo = bala =

El Sr. Asst. de

Declaracion de
Juana fernandez

En la d. de No. San. en primeria de San. de
de mil. se veion. Y treinta y tres años. siendo
hora de algomas de las noche de la no. de San. de
el Sr. An. de no. dia. de San. Alcalde de not.
donado de San. Pr. su. Sr. Asst. de mi.
el Presen. de. fue a las. Caras. de Juana fern.
mu. de.
una. es. una. la. una. de. de. de. de. de. de.
ma. con. una. de. de. de. de. de. de. de. de.
para. de.
vito. de. de. de. de. de. de. de. de. de. de.



...pachos de officio...

...ELLO QVARTO, ...
...MIL SETECIENTOS
...NEINTA Y TRES.

de Cien. Vaya a la Juana seg. lo de como se
quiere yo seio de ser verdad y de pregan de las
pregan hasta como se llama de a donde es buena
una natural que he sido de viene muerta heida a pa
ra cada quien la maltrato por que causa en que se
p. que me heio. y que personas estau en presentes
Dijo se llama Juana seg. y viene de la natural
de la Cruz. puestas. Casa de Con mand. m. de p. de la
frente de la villa no esta heida aunque tiene
muchos dolores en la Añones y el espinazo. Causado
de porrazos que contra una escalera de gabi. de lo. la de
Carante p. que ^{me} del castillo y viene de la villa de
yana de. La Añones. La de Heio contra alla es
Calera sin causa para ella. y lo que fue en esta for
ma; que en otro dia siendo hora de bu. p. en
en otros Casas de ^{me} de las Heio. que tambien
si se me heio. y heio una o gaza y como de otros
dinas de Heio de. y como un poe. y lo que de
Clara se dice. que se compon. de la de mas. para que
venase Cosido. y como se fue y bolto. Ma
no chezer. en ocasion que se fue. Con la que de
Clara una muchacha de Heio. Doctor. y de lo
se heio. y abun. de la de la muchacha venia la
p. de la de la villa y entro en la corona y se pre
gan de la de Carante que adonde se se de
Cado. fue no poseria y quieros se ga. de se heio.

Comido. aque Res pondió que no era la primera
Cosa que se le abia perdido y que se ofuscara de la
abia quitado. Y decia por dicho. que era una picara y
Comuñta. espava muy a los bofes. A Respu. La que yo
p. que no o son de ora a Dios le di xó le daría a del
nar lo que tenía la de Claranta o Tequirarí
Cosa y pron quís el Refereido. en cohar mas cosas
Diciendo que era una picara y b. Cual la que de
Clara le dió una mano trada con honres el reye
vido. Vexo la puerta de esta Corina y por
unas sinaras y onpoto a fonguiones con la
que de Clara Vie Vie caer de go. y la contra
una escalera de palo. Y se hecho en zima dando
le puña de y apretando la de forma que
le quita uo la uida y onpoto a bores la que de
Clara porque a que dicese y onte. Y a uion de por
de asir lo de los mo nos se le banto. Y ya que y ba
a salir p. la puerta de la dha Corina se la rezo
Casi ondo le un brazo y por de del cuerpo de forma
que surge. amataba. Y se tubo de y a uion de
que se. de budo. abo. banto que asir. Y bores
daba salto p. la puerta y onte. Y se a uion
por. de la y se que se de xar. Y se de uia sa
se. Arta la Puerta de la abo. y onte de la
vante. Arta de la y de uion de se que era una
picara. Y. se onpudo salir abo. y se de uia sa
por de ra. ma. a dar la erta notoria. Y Respon
de
preguntada. de. se si an Res de zora a uion de

SEILLO CUARTO . AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y TRES.

Al castillo de Acaud, en la qual tambien
Dona Juana fern. mujer de Man. Asquia, au
sente de ella, y oye voces que dize la Refexida
llamando jente. Lo qto se a como q. Jente
de la Pared, y oyo que dho Bar. del castillo
dize a vida de Mbrazo, acha Juana fern.
y que Sabian q. la puerta de la cocina. Lo
salto es que se pone la Pared. Y entro al Sa
lis. Endonde la Havan. Y fuxo para el
Refexida para q. la saltara dho Bar. del
Castillo, y preguntó el Refexido, que es to
le respondio, la ocha Juana, ay. Juana de Ma
dos, que me a que rido Mathax. He. Pica
ro. Y gaxo. que Hava. la Refexida muy
sustada. Lo que andare. Y dize. Jan bien, que
dho Bar. del castillo. Lo havia esido con
una escadera de palo, y que le dolia. El que
po. Y entonces dho Bar. del castillo. dize.
que la Refexida lo havia arañado. Y dize
de Manotada. Y con esto ocha Juana fern.



Derechos del pueblo de...
**SELLO QUINIENTOS Y CINCUENTA
 DE MIL DUECECIENTOS Y
 TREINTA Y TRES.**

se fue a pie a guerra de Sacate, que se fue
 de guerra contra el dano. Por que oho dano
 el castillo no queria hasta dahi se fue
 el dano, que la dano y con los dano. La
 se fue la guerra oho: y despues salieron tan
 bien el dano: oho dano. del castillo a la
 calle. La que se ganaron a la guerra de las
 cosas de Mexico casado de un dano de memoria
 se entro dentro de las cosas oho dano, del
 castillo. Despues despues se fue. despues de
 preguntas. q. oho dano. del castillo. y se dijeron
 lo que alli se ganaron que se ganaron en
 oho cosas. En donde el dano se fue a la
 guerra. No se fue, ni se oho cosa, mas de lo que
 a despues de. todo el dano de la guerra.
 q. oho tiene dano de la guerra. de veinte años
 no se fue. q. no se fue lo que se fue de un dano =

AntONIO DUEZ

AntONIO
 DE...
 DE...

En la Villa de Mexico...

En la Villa de Mexico en los dias de...
 mill se fue y de un dano y tres años. con Antonio de...
 de sacatehor dano, de un dano de un dano de un dano
 de un dano de un dano de un dano de un dano
 de un dano de un dano de un dano de un dano
 de un dano de un dano de un dano de un dano

tami. He sido oña o lino como se requiere de
 oficio de los Cordas. Exiguntoda, q' el auto
 de oficio que tra por cauzo, d' d. que es de
 que se p'ra de auto, despues de haver tocado
 a las oraciones de Prover: que p' Lumbel
 dentro en las cosas de p'ne fin. Con la comia
 de la de p'p'na; quando se ha copiado
 de la lumbel oyo que se sauan la p'na al
 de la calle con la de d'na; de la de d'na q' la
 Puerta de la comia para que se se
 como a d'na. de la de d'na: quien se d' d'na
 de la de d'na que se se aqui? anda. De la de d'na
 de la de d'na? de la de d'na la de d'na
 de la de d'na. que la de d'na de la de d'na
 a la casa: todo lo qual es lo que se se de
 que de d'na. de la de d'na de la de d'na
 no p'na. q' que de d'na no sauan. De que es
 de la de d'na de la de d'na de la de d'na
 de la de d'na =

Antonio Diaz

Fernando de...

auto de embargo de d'na =

de la Villa de... En su dia de...
 mes de junio de mil... de d'na y d'na
 de d'na Antonio de d'na. Alcalde de d'na
 de d'na de d'na. q' de d'na de d'na de d'na
 auto. Mando se haga en embargo en d'na

